POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI Paraguái tetayguára mbaé

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 327

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 05/2022 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MENOR DE VEHÍCULOS - ID 405466.

Asunción, 21 de abril de 2022

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID N° 405466 de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 05/2022 Mantenimiento y Reparación Menor de Vehículos, la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 05/2022 Mantenimiento y Reparación Menor de Vehículos - ID N° 405466; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 179, de fecha 12/02/2020, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación y ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 16/2022, de fecha de 12 de abril de 2022, de conformidad con lo previsto en el Art. 67° del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 752 de fecha 20/04/2022, en el cual manifiesta: *"POR TANTO, en base a todo lo precedentemente expuesto y a las normativas legales citadas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que no existen impedimentos legales, para que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitre los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad Institucional para su aprobación por Resolución de la recomendación consignada en el Informe N° 16/2022, de Evaluación en el marco del proceso de la LPN por SBE N° 05/2022 "Mantenimiento y Reparación Menor de Vehículos - ID N° 405466".*

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153, numeral 5 de la Ley N° 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE INTERINO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: APROBAR la adjudicación del llamado a la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 05/2022 Mantenimiento y Reparación Menor de Vehículos - ID N° 405466, a las firmas: MECANIC CENTER de Víctor López, por el monto total mínimo de G. 1.169.300.000 (Guaraníes mil ciento sesenta y nueve millones trescientos mil) hasta el monto total máximo de G. 2.338.600.000 (Guaraníes dos mil trescientos treinta y ocho millones seiscientos mil), en los Lotes N° 7 y 8; DIOVER S.A., por el monto total mínimo de G. 635.000.000 (Guaraníes seiscientos treinta y cinco millones) hasta el monto total máximo de G. 1.270.000.000 (Guaraníes mil doscientos setenta millones), en los Lotes N° 01, 04, 06, 10, 11, 16, 18, 20 y 22; GILCOPAR S.R.L., por el monto total mínimo de G. 996.200.000 (Guaraníes novecientos noventa y seis millones doscientos mil) hasta el monto total máximo de G. 1.992.400.000 (Guaraníes mil novecientos noventa y dos millones cuatrocientos mil), en los Lotes N° 7 y 8; y, CLINICARF de Ramón Fretes Fretes, por el monto total mínimo de G. 854.200.000 (Guaraníes ochocientos cincuenta y cuatro millones doscientos mil) hasta el monto total máximo de G. 1.708.400.000 (Guaraníes mil setecientos ocho millones cuatrocientos mil), en los Lotes N° 02, 03, 05, 09, 12, 13, 14, 15, 17, 19 y 21. El monto total mínimo de la adjudicación asciende a la suma de G. 3.654.700.000 (Guaraníes

RESOLUCIÓN N° 327

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 05/2022 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MENOR DE VEHÍCULOS - ID 405466.

tres mil seiscientos cincuenta y cuatro millones setecientos mil) y hasta el monto total máximo de G. 7.309.400.000 (Guaraníes siete mil trescientos nueve millones cuatrocientos mil), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.

Artículo 2°: FORMALIZAR, los Contratos con las firmas adjudicadas conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3°: COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.

POLICIA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

GILBERTO ARÍSTIDES FLEITAS COLMÁN
Comisario General Director
Comandante Interino de la Policía Nacional

AYUDANTÍA GENERAL COMANDANCIA

LUIS BAZAN ROJAS
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete